

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1985, por el buque «Birbiricho», de la matrícula de Marín, folio 2.103, lista tercera, al pesquero «Falperra».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Grau-Bassas, 29, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1985.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—18.737-E (86474).

★

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1985, por el buque «Atilano Juan», de la matrícula de Gijón, folio 1.660, lista tercera, al pesquero «Castemora».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Grau-Bassas, 29, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de noviembre de 1985.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—18.736-E (86473).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 22/1985, incoado por la aprehensión de 16 albor-

noces, una lámpara de bronce y dos cuberterías de 180 piezas cada una, y en el que figura como inculcado, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: A las trece treinta horas del día 20 de noviembre de 1985, en la calle Muñoz Grandes, Zamora, miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera de Valladolid observaron un camión, de matrícula portuguesa IO-3429, cargado de muebles de origen portugués, por lo que pidieron al propietario de dicho camión la documentación acreditativa de la legítima importación de los muebles, documentación que Antonio Ernesto Martins les mostró. Acto seguido los actuantes procedieron a reconocer el interior de dichos muebles en los que aparecieron 16 albornoces, una lámpara de bronce de cinco brazos y dos cuberterías de 180 piezas, todo ello de origen portugués. Preguntado Antonio Ernesto Martins sobre si esta mercancía había sido declarada en el punto de control turístico de Torregamones, lugar donde declaró los muebles, manifestó que no. A otras preguntas de los actuantes el presunto inculcado manifestó igualmente que la mercancía de procedencia ilegal había sido adquirida por un español en Portugal y que le había encargado a él que se lo llevara hasta Zamora, donde le esperaría para recogerla, pero este señor no apareció.

Suponen la infracción tipificada en el caso primero del número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o apartar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Alcañices, 29 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.746-E (86482).

ALGECIRAS

Edictos

Por esta Inspección-Administración de Aduanas se instruyen los expedientes por falta reglamentaria por intervención del automóvil que a continuación se indica:

Expediente LITA 42/1985: Automóvil «Peugeot 504», matrícula 9-M-8027, con número de bastidor: 504-A11-2494601, propietario Francisco Walter Goodrich, domiciliado en el Hotel «Meliá» de Madrid.

Calificadas las actuaciones como infracción al artículo 10 de la LITA, sancionados en el artículo 17 del citado texto legal, se le concede al interesado un plazo de quince días hábiles para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Algeciras, 13 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.722-E (86386).

★

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador, en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 182/1985, incoado por la Sección de Viajeros y en el que figura Prokop Wernwe-Joachim como inculcado, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: El día 13 de noviembre de 1985, en ocasión de estar prestando el servicio de su especialidad, se observó como Prokop Wernwe-Joachim llevaba oculto debajo de un anorak, un video-cassette, marca «Akai», modelo VS-9800-EG, sin ser presentado para su despacho en la Aduana de Algeciras.

Supone una infracción tipificada en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o apartar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Algeciras, 15 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.724-E (86388).

★

Por la presente se comunica a don José Benito Rodríguez Loreno, cuyo último domicilio conocido era calle Puelles, sin número, Villaviciosa (Oviedo), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado en el expediente 104/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 74.605 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a don José Benito Rodríguez Loreno.
2. Imponer la siguiente multa a don José Benito Rodríguez Loreno: 37.300 pesetas.
3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.
4. Haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación. De no hacerlo en el plazo indicado, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándose un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 18 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.723-E (86387).

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de John Kitson, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 440/1985, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Citroën», GS, Club-1220, matrícula 3607-SV-06, le ha sido impuesta la multa de 12.000 pesetas, por infracción de la normativa expuesta en la circular 922 de la Dirección Gene-

ral de Aduanas; y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 1985.-El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.-18.711-E (86375).

CANTABRIA

Notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Ruiz Rivero, cuyo último domicilio era en Santander, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que, el señor Administrador principal de Aduanas e Impuestos Especiales, ha dictado la siguiente providencia, como notificación de la propuesta de resolución del Expediente número 29/1985, por infracción administrativa de contrabando, cuya parte dispositiva comprende:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del punto 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, por posesión de géneros estancados (tabaco), sin autorización, valorados en 387.750 pesetas.

Segundo.-Declarar responsables de la expresada infracción a don Pedro Ruiz Rivero y otro, asistiendo en el primero de ellos la circunstancia de haber sido sancionado en los cinco últimos años anteriores a la fecha de comisión de la infracción presente, en resolución firme, por infracción administrativa de contrabando.

Tercero.-Imponer la siguiente sanción:

A don Pedro Ruiz Rivero, 736.725 pesetas (equivalente a 1,9 veces el valor del género).

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido para darle la aplicación reglamentaria.

En el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de esta notificación, puede alegar cuanto estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Santander, 28 de enero de 1986.-El Jefe de la Sección.-1.889-E (7214).

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 251/1985, en relación con la intervención del automóvil «Mercedes 240-D», matrícula 244 Z 3547, por supuesta infracción de su propietario, Harry Theodor Weingarten, con domicilio en Alemania, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por cesión del referido vehículo a doña Sofie I. Schonian, sin cumplir lo establecido en el apartado 2.º, artículo 12, de la vigente Ley, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

•Motril, 29 de noviembre de 1985.-El Administrador.-18.729-E (86393).

★

Se notifica a Mohamed Aseban, con domicilio en Veenanandal, calle Westersengl, número 55, Holanda, propietario del automóvil «Volkswagen-Golf», matrícula 88-RK-78, que por esta Administración se le ha impuesto una multa de 6.000 pesetas, por haber cometido una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, en el expediente de falta reglamentaria número 167/1985.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse efectuado el pago de la multa se acordará la dación del vehículo en pago para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 29 de noviembre de 1985.-El Administrador.-18.728-E (86392).

★

Se notifica a Rene Moelli, vecino de Villejuse, Valle Marne (Francia), avenida Paris, 68, propietario del automóvil marca «BMW», modelo 320, matrícula 4196-FW-94, que por esta Administración se le ha impuesto una multa de 60.000 pesetas, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 12 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por cesión indebida del referido turismo, en el expediente de falta reglamentaria número 114/1985.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse efectuado el pago de la multa se acordará la dación en pago del vehículo, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 29 de noviembre de 1985.-El Administrador.-18.727-E (86391).

Intervención del Registro del Territorio Franco

CEUTA

Edictos de notificación de cargos y puesta de manifiesto

Desconociéndose los actuales paraderos de Sedki Mohamed Hamed y Tellidi Abdelslam Abdellah, cuyos últimos domicilios eran en calle

Semi, sin número, y calle Sanaissance, sin número, de Chauy (Marruecos), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Interventor-Jefe, en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 101/1985, incoado por la aprehensión de 120 paraguas y 31 juegos de bandejas de 3 piezas cada uno y en el que figuran como inculpados, se les formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Que por Fuerzas de la Guardia Civil el día 14 de octubre de 1985 y en el lugar conocido por el Mohito, les fueron intervenidas las indicadas mercancías, que pretendían introducir las para Marruecos.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 5.º y 13 del citado texto legal.

Igualmente, se les comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrán de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 27 de noviembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-Visto bueno, el Interventor-Jefe.-18.716-E (86380).

★

Desconociéndose los actuales paraderos de Hassan Mohamed Arhun, Mohamed Busda Taib y Mohamed Abselam Aslam, cuyos últimos domicilios eran en calle Tuera, sin número, Casa Bessa, sin número, y calle Anjas Bed, número 38 de Tetuán (Marruecos), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Interventor-Jefe, en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 91/1985, incoado por la aprehensión de juguetes, y en el que figuran como inculpados, se les formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Que por Fuerzas de la Guardia Civil el día 14 de septiembre de 1985 y en el punto conocido por Loma de Mojito, se les intervino las citadas mercancías, que pretendían introducir las en Marruecos.

Suponen la infracción tipificada en el caso primero del número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 5.º y 13 del citado texto legal.

Igualmente se les comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrán de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 27 de noviembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º: El Interventor-Jefe.-18.715-E (86379).

★

Desconociéndose los actuales paraderos de Santo Abdelaziz, Oulad El Hadj Ali y Ajan Mustafá, cuyos últimos domicilios eran en calle Michelet, número 15, calle Masalla Kadina, número 49, y calle Mohelet (patio Chófer), sin

número, de Tánger y Tétuán (Marruecos), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Interventor-Jefe, en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 84/1985, incoado por la aprehensión de gafas, champú y bebidas y en el que figuran como inculcados, se les formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Que por Fuerzas de la Guardia Civil el día 5 de septiembre de 1985 y en el lugar conocido por la «Cerámica», se les intervinieron las citadas mercancías, que pretendían introducir las a Marruecos.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), de contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se les comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, tendrán de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 27 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Interventor-Jefe.—18.714-E (86378).

★

Desconociéndose los actuales paraderos de Abdeslam El Baaboua, y Ahmed Sadki, cuyos últimos domicilios eran en calle Touahime, número 40, y calle Moatife, número 85, de Tánger (Marruecos), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Interventor-Jefe, en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 82/1985, incoado por la aprehensión de mercancías varias y tabaco y en el que figuran como inculcados, se les formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Que por Fuerzas de la Guardia Civil el día 4 de septiembre de 1985 en el lugar conocido por el Portillo de Mague, les fueron aprehendidas mercancías varias y tabaco, por un valor total de 21.350 pesetas, que pretendían introducirlos en el vecino país de Marruecos.

Suponen la infracción tipificada en los casos 1 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio), de contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se les comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, tendrán de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 27 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Interventor-Jefe.—18.713-E (86377).

★

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed M'Salla, cuyo último domicilio era en calle Beni-Smir, número 23, de Douar El Guanna (Marruecos), por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Interventor-Jefe, en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 81/1985, incoado por la aprehensión de mercancías varias y en el que figura como inculcado, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Que por Fuerzas de la Guardia Civil el día 3 de septiembre de 1985 en el lugar conocido por Arroyo de la Malika, le fue aprehendidas mercancías varias, valoradas en 4.000 pesetas, que pretendían introducirlos en el vecino país de Marruecos.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), de contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se les comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrán de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 27 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Interventor-Jefe.—18.712-E (86376).

★

Desconociéndose los actuales paraderos de Mohamed Harrous y Mohamed Lgoch, cuyos últimos domicilios eran en calle Hasuma, Patio Fria y calle Horma Salka, sin número, de Castillejos (Marruecos), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Interventor-Jefe, en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 106/1985, incoado por la aprehensión de 116 paquetes de embutidos de mortadela y en el que figuran como inculcados, se les formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Que por Fuerzas de la Guardia Civil, el día 9 de noviembre de 1985, en el lugar conocido por «La Almadra», les fueron intervenidas las citadas mercancías las cuales pretendían cargar en una barca para introducirlos en Marruecos.

Suponen la infracción tipificada en el caso primero del número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de contrabando, sancionada en los artículos 5.º y 13 del citado texto legal.

Igualmente se les comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, tendrán de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 28 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º. El Interventor-Jefe.—18.717-E (86381).

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Salvador Pedrosa Bellido, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1985, ha adop-

tado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.047/1981, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 17.

2.º Imponerle la multa siguiente: 19.300 pesetas.

3.º Declara el comiso del género intervenido.

4.º Declara haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar por lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado. Algeciras, 2 de diciembre de 1985.—El Presidente.—El Secretario.—18.721-E (86385).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto Nacional Mixto de Bahillerato

POLA DE SIERO (OVIEDO)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Bachiller, por extravío del que fue expedido a favor de don José Luis Alvarez Frade.

Pola de Siero, 19 de noviembre de 1985.—La Secretaria.—V.º B.º. La Directora.—5.238-D (875).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 27 del mes de enero de 1986, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Castilla-León de Escuelas Infantiles» (sector privado) (ACLEI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Castilla-León para las Empresas que se dediquen en forma habitual a la actividad de guarderías, parvularios, jardines de infancia, Preescolar y demás instituciones relacionadas con los mismos, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alfonso Juárez Getino, doña María del Sol Justo de la Rosa, y otros.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.568-E (10142).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta horas del día 28 del mes de enero de 1986, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Regional de Molineros Exportadores de Centro-Levante» (MOCELEX), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Albacete, Alicante, Ciudad Real, Cuenca, Guadalupe, Madrid, Murcia, Toledo y Valencia, para los fabricantes de harina, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Manuel González Serna, don Fernando Garijo Jiménez, don Javier Bufort Sempere-Matarredona, y otros.

Madrid, 28 de enero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.567-E (10141).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 28 del mes de enero de 1986, ha sido depositado escrito de adhesión a Federación Española de Anticuarios, de Asociación de Empresarios de Almonedas y Antigüedades de Madrid y su Provincia, Asociación de Anticuarios de Vizcaya, Asociación de Anticuarios de Cataluña, Asociación de Anticuarios de Valencia y Provincia, siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Doña Anglés Rato y don Lorenzo Martínez Calvo.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.556-E (10131).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 30 del mes de enero de 1986, han sido depositados los Estatutos de Federación Española de Asociaciones Profesionales de Médicos (FEAPMES), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Médicos, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Fornes Ruiz, don Francisco Paredes Pacheco y don Carlos Mesa Pedrero.

Madrid, 30 de enero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.566-E (10140).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 31 del mes de enero de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Federación de Asociaciones Profesionales de Secretarios de Ayuntamiento de la Comunidad de Castilla y León, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad de Castilla y León, para los Secretarios de Ayuntamiento, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Ramón Gómez López, don Luis Angel Bernabé Rubio, don Matías Álvarez Álvarez, y otros.

Madrid, 31 de enero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.565-E (10139).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 3 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Criadores de la Agrupación Caprina Canaria, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Ganaderos de Caprino, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Gutiérrez Machín, don Antonio M. Díaz Rodríguez, don Juan A. Segura Santana, y otros.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.564-E (10138).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 3 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de Federación Española de Asociaciones Profesionales de Profesores de Yoga, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Organizaciones Profesionales de Profesores de Yoga, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña María Teresa Acuña Von Pauli y doña María Luisa Ramón Chornet.

Organizaciones profesionales federadas

Asociación Profesional de Profesores de Yoga de Madrid, Castilla-León y Castilla-La Mancha.
Asociación Profesional Valenciana de Profesores de Yoga.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.563-E (10137).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 4 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Profesionales Naturalistas (APN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los comerciantes y Empresas dedicadas a la comercialización de objetos propios de las ciencias naturales, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Antonio Arbúes Casanova, don Juan Gabalda García, don Enrique Kucera Gómez, don Carmelo Lembo Nápoli, y otros.

Madrid, 4 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.562-E (10136).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las catorce horas del día 5 del mes de febrero de 1986, ha sido depositado escrito de adhesión a Confederación de Sindicatos Independientes (CSI), de Confederación Sindical de Trabajadores (CST), siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Eustaquio Alcázar López, y don Julio Francisco Barroso Lajo.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.555-E (10130).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 6 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Centros de Enseñanza de Informática, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas que se dediquen a la enseñanza de la Informática, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Lorenzo Sans Vizcarro, don Manuel Carrasco Mora, don Alfredo Mínguez Mínguez, y otros.

Madrid, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.560-E (10114).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 6 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Diplomados y Profesionales en Criminología, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los profesionales en

criminología, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Braulio Revilla Chavarría, don José Antonio Lozano Morcillo, don José Granada Bel, doña Montserrat Casanovas Cerveró, y otros.

Madrid, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.561-E (10135).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 7 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Democrática de Médicos del Registro Civil, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Médicos del Registro Civil, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Miguel Pastor Borgoñón, don Rafael García Espinosa y don Juan Giner Blasco.

Madrid, 7 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.558-E (10133).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de febrero de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Técnicos Especialistas en Fotografía Científica, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Técnicos especialistas en fotografía científica, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José A. Vargas García de las Hijas, don Luis A. López Rodríguez, don Guillermo del Olmo de Mingo, y otros.

Madrid, 7 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.559-E (10134).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 7 del mes de febrero de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada Federación Nacional de Criadores Exportadores de Vinos de España, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de Federación Española de la Industria y el Comercio Exportador de Vinos, Vinos Aromatizados, Vinos Espumosos, Vinos de Licor, Mostos, Mistelas y Vinagres (FEICEV), siendo el firmante del acta: Don Miguel Cachot Rocher.

Madrid, 7 de febrero de 1986.—El Jefe de Sección.—2.557-E (10132).

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Baleares

Notificación de actuaciones a parte interesada en expediente de viudedad

Por medio del presente, hago saber a doña Jacoba Ribero Garez, de la que se desconoce su domicilio, que en esta Dirección Provincial, en virtud de instancia de parte, se han iniciado actuaciones en materia de viudedad derivada del fallecimiento de don Eugenio Olea Retana, lo que se notifica habida cuenta su condición de interesada y al objeto de que pueda personarse en el expediente y aducir las alegaciones que estime pertinentes.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1986.—El Director provincial, Miguel María Morey Ferrer.—1.951-E (7686).

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Industrias Orgánicas Gomis, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en calle Noi del Sucre, sin número, Viladecans (Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción ST 154/1985-D, por un importe de 36.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 2 de diciembre de 1985.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.—18.734-E (86471).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Industrias Orgánicas Gomis, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en calle Noi del Sucre, sin número, Viladecans (Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción SP 495/1985, por un importe de 5.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 2 de diciembre de 1985.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.—18.733-E (86470).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Industrias Orgánicas Gomis, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en calle Noi del Sucre, sin número, Viladecans (Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la liquidación AL 554/1985, por un importe de 253.699 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 2 de diciembre de 1985.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.—18.732-E (86469).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa Joaquín Viñas Riera, en calidad de responsable subsidiaria de María Rosa Codina Masana, con último domicilio conocido en paseo de Gracia, número 26, 12.º-1.ª, de la localidad de Barcelona,

haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la liquidación A. L. 379/1985, por un importe de 46.319 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 28 de enero de 1986.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.—1.958-E (7693).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Sociedad de Cazadores de Talladell-Tàrrega», en calidad de responsable subsidiaria de José María Trullols Visa, con último domicilio conocido en la calle Garrofers, número 28, torre, de la localidad de Teia (Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la liquidación A. L. 394/1985, por un importe de 122.637 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 28 de enero de 1986.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.—1.959-E (7694).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Oficialía Mayor

Recurso promovido por doña Mercedes Velázquez Rivera y 430 más, contra Resolución de este Ministerio de 18 de julio de 1984, sobre concurso de traslado en la plantilla del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares

Se hace saber que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se sigue recurso contencioso-administrativo número 45.200, promovido por el Procurador señor Verdasco Triguero, en nombre de doña Mercedes Velázquez Rivera y 430 más, contra Resolución de este Ministerio de 18 de julio de 1984, sobre concurso de traslado en la plantilla del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados en este procedimiento para que en el plazo de veinte días puedan comparecer ante el citado Tribunal, alegando lo que a su derecho convenga.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.—El Oficial mayor, Juan Antonio Richart Chacón.

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se

somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de los suministros e instalaciones para el transporte y la distribución de gases combustibles, cuyas características se indican a continuación:

Referencia: PSC-52.274/1985.

Peticionario y domicilio: «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», avenida Portal del Angel, 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural, mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales e industriales, mediante las instalaciones que se describen:

1. Una canalización principal en alta presión B, que partiendo del gasoducto Barcelona-Bilbao-Vallencia, de la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), en el término municipal de Subirats, discurre a través de los términos municipales de Sant Sadurn d'Anoia, Torrelavit, Sant Pere de Riudebitlles, Sant Quinti de Mediona, Mediona, La Torre de Claramunt, Cabrera d'Igualada, Capellades, La Poble de Claramunt, Vilanova del Camí, Odena, Castellfollit del Boix, Sant Salvador de Guardiola, finalizando en Manresa, desde donde partirá un ramal que, transcurriendo por el Pont de Vilomara i Rocafort, terminará en Sant Vicenç de Castellet, atravesando el término municipal de Castellgalí.
2. Las redes de distribución y sus instalaciones auxiliares, que partiendo de las instalaciones indicadas anteriormente, abastecerán a los usuarios domésticos, comerciales e industriales en los términos municipales de Sant Sadurn d'Anoia, Torrelavit, Sant Pere de Riudebitlles, Sant Quinti de Mediona, Capellades, Vallbona d'Anoia, La Poble de Claramunt, La Torre de Claramunt, Vilanova del Camí, Igualada, Odena, Santa Margarida de Montbui, Manresa y Sant Joan de Vilatorrada.

Características: Las longitudes de la canalización principal y ramal en alta presión, será de aproximadamente 66 kilómetros, en diámetros 16", 12", 6" y 4". Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 18 kilómetros en diámetros 2" y 3". Tipo de tubería: Acero al carbono.

Las ampliaciones de las redes de distribución, en polietileno y acero, tendrán una longitud aproximada de 20 kilómetros, en diámetros 2" y 3".

El caudal de gas natural a vehicular, será de 105.000 Nm³/h.

Presupuesto total: 1.359.660.079 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado y citando la referencia que se indica, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, 08008, avenida Diagonal, número 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1986.—El Jefe de los Servicios.—1.977-C (10375).

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública del proyecto «Nueva carretera. Variante y mejora del trazado. Carretera N-230, de Tortosa a Francia, por el Valle de Arán, puntos kilométricos 21,500 al 36,000»

Ha sido aprobado técnicamente el 11 de noviembre de 1985, por la Dirección General de Carreteras, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, el proyecto «Nueva carretera. Variante y mejora del trazado. Carretera N-230, de Tortosa a Francia, por el Valle de Arán, puntos kilométricos 21,500 al 36,000».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Lérida (rambla de Aragón, 2), o en las Corporaciones municipales de Maials, Llardecans, Torrebesses, Sarroca de Lleida, Alcanó y Alfés, y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de noviembre de 1985.—El Director general de Carreteras, Jaime Amat i Curto.—18.708-E (86372).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

1.º Expediente 50.951.—Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV de 1.353 metros de longitud que parte de la línea de media tensión al centro de transformación Merelle y final en los centros de transformación de Gorita, expediente 50.793 y Aguas de Ordenes, expediente 29.321. Término municipal de Ordenes.

2.º Expediente 50.952.—Ampliación red de baja tensión a 380/220 V que parte del centro de transformación de Liñares y final en las acometidas de los abonados, de 930 metros de longitud en RZ. Término municipal de Culleredo.

3.º Expediente 50.969.—Ampliación red de distribución a 15/20 KV de 931 metros de longitud que parte de la línea de media tensión a centro de transformación Caión, expediente 27.821 y final en el centro de transformación a construir en Outeiro-Caión de 25 KVA. Término municipal de Laracha a 15.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 V.

4.º Ampliación red de distribución a 15/20 KV de 460 metros de longitud que parte de la línea de media tensión Mesón do Vento-Ordenes y final en el centro de transformación Mesón do Vento a reformar, expediente 29.276; línea de media tensión de 230 metros de longitud que parte de la línea de media tensión Mesón do Vento Alto del Villar y final en el centro de transformación de Dina Vella a construir, de 25 KVA a 15.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 V. Reforma de la RBT de los centros de transformación anteriores en una longitud de 1.725 metros en RZ.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de

Industria en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 20 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial.—27-2 (182).

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación. Expediente 2.017 AT:

A) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.

B) Emplazamiento: Zona sur del Ayuntamiento de Lugo.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona sur del Ayuntamiento de Lugo.

D) Características principales: Líneas de media tensión, 20 KV, conductores de los tipos LA-110, LA-56 y LA-30, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas. La línea general tiene origen en el C. T. «Arieiras» y final en el C. T. «Ferroys»; la derivación a Coeses tiene origen en el apoyo número 10, de la línea general y final en el C. T. «Coeses», y la derivación a Cope, origen en el apoyo número 6, de la derivación a Coeses y final en el C. T. «Copes», con unas longitudes de 13.319, 3.977 y 1.341 metros, respectivamente.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 26.705.656 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de dicho anuncio.

Lugo, 2 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—5.507-D (341).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación. Expediente 2.031 AT:

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense; Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Ayuntamientos Becerreá, Baralla y Baleira.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Líneas de media tensión, 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la actual línea Becerreá-Baralla, en las proximidades de Retorta y final en Queirogal, enlazando con la línea San Lorenzo de Pousada, con una longitud total de 10.962 metros (2.196 por el Ayuntamiento de Becerreá, 7.134 por Baralla y 1.632 por Baleira).

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 16.794.514 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y

formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de dicho anuncio.

Lugo, 8 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—141-2 (2438).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación. Expediente 2.032 AT:

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense; Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Saviñao y Chantada.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Líneas de media tensión, 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea Chantada-La Barreña-Orense, en el lugar de Camporramiro y final en el centro de transformación Galegos, con una longitud de 7.653 metros (4.890 por el Ayuntamiento de Chantada, y 2.763 por Saviñao).

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 10.776.440 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de dicho anuncio.

Lugo, 8 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—140-2 (2437).

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria

ALICANTE

Servicio de Minas

Por don Antonio Estévez Rubio, don José Antonio Pina Gosálvez y don Carlos Auernheimer Arguñano, con domicilio en Alicante, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación denominado «Melibea», de 269 cuadrículas mineras, para el recurso de bario y/o estroncio, en los términos municipales de Alicante y Elche (Alicante), habiéndole correspondido el número 2.455 de la provincia de Alicante.

La superficie de este permiso es la comprendida dentro del polígono cuyos vértices quedan determinados por la intersección de los siguientes meridianos y paralelos, referidos al meridiano de Greenwich:

Meridianos	Paralelos
0° 49' 20" Oeste	38° 17' 40"
0° 49' 20" Oeste	38° 18' 00"
0° 48' 40" Oeste	38° 18' 00"
0° 48' 40" Oeste	38° 18' 20"
0° 48' 00" Oeste	38° 18' 20"
0° 48' 00" Oeste	38° 18' 40"
0° 44' 20" Oeste	38° 18' 40"

Meridianos	Paralelos
0° 44' 20" Oeste	38° 19' 20"
0° 43' 00" Oeste	38° 19' 20"
0° 43' 00" Oeste	38° 20' 00"
0° 41' 20" Oeste	38° 20' 00"
0° 41' 20" Oeste	38° 21' 20"
0° 41' 00" Oeste	38° 21' 20"
0° 41' 00" Oeste	38° 22' 00"
0° 40' 40" Oeste	38° 22' 00"
0° 40' 40" Oeste	38° 22' 20"
0° 40' 20" Oeste	38° 22' 20"
0° 40' 20" Oeste	38° 22' 40"
0° 38' 40" Oeste	38° 22' 40"
0° 38' 40" Oeste	38° 23' 00"
0° 38' 20" Oeste	38° 23' 00"
0° 38' 20" Oeste	38° 23' 20"
0° 38' 00" Oeste	38° 23' 20"
0° 38' 00" Oeste	38° 23' 40"
0° 37' 00" Oeste	38° 23' 40"
0° 37' 00" Oeste	38° 22' 20"
0° 34' 20" Oeste	38° 22' 20"
0° 34' 20" Oeste	38° 23' 40"
0° 33' 40" Oeste	38° 23' 40"
0° 33' 40" Oeste	38° 21' 20"
0° 33' 20" Oeste	38° 21' 20"
0° 33' 20" Oeste	38° 21' 00"
0° 33' 00" Oeste	38° 21' 00"
0° 33' 00" Oeste	38° 20' 00"
0° 34' 20" Oeste	38° 20' 00"
0° 34' 20" Oeste	38° 19' 40"
0° 42' 00" Oeste	38° 19' 40"
0° 42' 00" Oeste	38° 18' 40"
0° 42' 20" Oeste	38° 18' 40"
0° 42' 20" Oeste	38° 18' 20"
0° 46' 40" Oeste	38° 18' 20"
0° 46' 40" Oeste	38° 18' 00"
0° 47' 00" Oeste	38° 18' 00"
0° 47' 00" Oeste	38° 17' 20"
0° 48' 00" Oeste	38° 17' 20"
0° 48' 00" Oeste	38° 18' 00"
0° 48' 20" Oeste	38° 18' 00"
0° 48' 20" Oeste	38° 18' 00"
0° 48' 20" Oeste	38° 17' 40"

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan deducirse ante este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 4 de noviembre de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-5.049-D (92604).



Por «Cerámica Francisco Ramón-Borja, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, plaza de España, número 5, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación denominado «San Francisco», de 24 cuadrículas mineras para el recurso de arcilla, en el término municipal de Alicante, habiéndole correspondido el número 2.426 de la provincia de Alicante.

La superficie de este permiso es la comprendida dentro del polígono cuyos vértices quedan determinados por la intersección de los siguientes meridianos y paralelos, referidos al meridiano de Greenwich:

	Meridianos	Paralelos
Vértice número 1	0° 35' 20" O	38° 21' 40" N
Vértice número 2	0° 33' 20" O	38° 21' 40" N
Vértice número 3	0° 33' 20" O	38° 20' 20" N
Vértice número 4	0° 35' 20" O	38° 21' 40" N

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público señalándose el plazo de

quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 26 de noviembre de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial.-5.535-D (90902).



Por don Rosendo Mira Hurtado, vecino de Novelda (Alicante), con domicilio en calle Alfonso el Sabio, 24, 4.º, izquierda, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación denominada «Ulises», de tres cuadrículas mineras para el recurso de calizas ornamentales, en los términos municipales de Villena (Alicante) y Caudete (Albacete), habiéndole correspondido el número 2.443 de la provincia de Alicante.

La superficie de esta concesión es la comprendida dentro del polígono cuyos vértices quedan determinados por la intersección de los siguientes meridianos y paralelos, referidos al meridiano de Greenwich:

Meridianos	Paralelos
0° 57' 20" O	38° 46' 40" N
0° 56' 20" O	38° 46' 40" N
0° 56' 20" O	38° 46' 20" N
0° 57' 20" O	38° 46' 20" N

Y habiendo sido admitida definitivamente esta concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 4 de diciembre de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial.-5.656-D (135).

VALENCIA

Servicio de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, hace saber que, por Resolución de fecha 30 de septiembre de 1985, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión directa de explotación, que afecta exclusivamente a la provincia de Valencia, de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2430. «Cerámicas Aznar». Sección C). Arcilla. Cuatro. Sellent.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 28 de octubre de 1985.-El Director, J. Barreda Sorli.-5.011-D (337).

ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el término municipal de Graus (Huesca).

Características: Expediente AT-109/1985. Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, de 2.366 metros de longitud; con origen en el centro de transformación «Cerámicas», y final en el centro de transformación «Matadero»; conductores de aluminio-acero LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas 2-3 elementos. E70/127; apoyos de hormigón y metálicos. Presupuesto: 5.063.637 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de diciembre de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.-5.685-D (1003).



A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión a complejo Matadero Municipal de Graus (Huesca).

Características: Expediente AT-110/1985. Centro de transformación «Matadero» de tipo interior en caseta de 200 KVA, relación de transformación 16435-9500 5 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 2.635.852 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de diciembre de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.-5.686-D (1004).

• TERUEL

Por don Antonio Capilla Gasión, con domicilio en avenida de la Fuente, número 28, de Aguaviva (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C), con el nombre de Victoria, al que ha correspondido el número 5.699, para una extensión de 8 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Castellote y Las Parras de Castellote, con la siguiente designación:

Punto de partida: El formado por el cruce del meridiano 0º 17' oeste y el paralelo 40º 47' norte.

- 2.ª estaca: 0º 15' 40" y 40º 47'.
- 3.ª estaca: 0º 15' 40" y 40º 46' 20".
- 4.ª estaca: 0º 17' y 40º 46' 20".

Quedando así cerrado el perímetro que comprende las ocho cuadrículas mineras, referidas al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 5 de diciembre de 1985.-El Jefe del Servicio.-5.577-D (92291).

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta prefabricada y su acometida aérea-subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 170/1985.

Emplazamiento: Término municipal de Sobradiel, carretera de Zaragoza a Logroño, Km. 16, 16.

Potencias y tensiones: 630 KVA, de 15/0.380/0.220 KV.

Acometida: Línea eléctrica, trifásica, simple circuito, que derivará de la línea ETD «Utebo-Circunvalación Casetas», y con un tramo aéreo de 8 metros y un tramo subterráneo de 40 metros.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a naves industriales.

Presupuesto: 4.668.548 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.—5.654-D (345).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: AT 192/85.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea subterránea de ET número 1 a ET número 7.

Término: ET número 11, «Puente Viejo».

Longitud: 2 por 100 metros (entrada y salida).

Recorrido: Término municipal de Illueca.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la ET número 11.

Presupuesto: 2.352.604 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1985.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—5.652-D (1600).

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria
y Comercio

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Información pública sobre declaración de la condición minero-industrial de aguas en Casas de Vés (Albacete)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y lo dispuesto en el Capítulo II del Título IV del Real Decreto 2587/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace constar que:

Por don José Piqueras Bueno, vecino de Jorquera (Albacete), con domicilio en la calle Sosiego, número 13, y número de documento nacional de identidad 4.969.469, se ha iniciado expediente de declaración de la condición de minero-industrial de las aguas saladas que fluyen del manantial conocido por Baños del Cuco, existente en la finca propiedad del solicitante denominada «Vaqueros», sita en el término municipal de Casas de Vés (Albacete), en la confluencia de las siguientes coordenadas: Paralelo 39° 18' 30", meridiano 2° 23' 20".

Quienes de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en la Delegación Provincial de Albacete de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la calle Virrey Morcillo, número 1, en el plazo de veinte días a partir de la presente publicación.

Albacete a 30 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Antonio González Moral.—348-D (6823).

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública, y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.723.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Puerto Lápice-Aguas Herencia.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV y 8.390 metros de longitud, derivada del apoyo número 109 de la línea Daimiel-Puerto Lápice, propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» y con final en un apoyo metálico existente válido como fin de línea, desde el que se continúa la línea hasta Herencia y en el cual se realiza la desviación al centro de transformación de Aguas.

Presupuesto: 25.455.365 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 10 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—226-C (1188).

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública, y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.722.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones (línea Puertollano-Mestanza).

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV y 9.432 metros de longitud, derivada de la subestación de Villar de Puertollano y sustituirá a la actual cuyo estado es deficiente, propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en una TM existente de la LAT actual.

Presupuesto: 22.712.865 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 11 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—227-C (1189).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública, y por afectar a Terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.758.

Peticionario: Compañía Suministradora de Energía Elia Saavedra Ortega, con domicilio en Castellar de Santiago, calle de Calvo Sotelo, 14.

Finalidad: Mejora y acondicionamiento de instalaciones en Castellar de Santiago.

Características: Líneas de distribución de baja tensión en montaje posado sobre fachadas, y en montaje tensado sobre apoyos, que partiendo de los centros de transformación «Las Escuelas», «Ruiz de Alda», «Cooperativa» y «Miguel Saavedra»; tienen una longitud, la primera, de 2.383 metros; la segunda, de 2.538 metros; la tercera, de 1.284 metros; y la cuarta, de 2.342 metros.

Presupuesto: 18.343.395 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 11 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—5.665-D (136).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública, y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.769.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones (línea subterránea en Abenojar-Cabezarados).

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV y 7.170 metros de longitud, derivada de la subestación Abenojar, propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en la derivación al CTI existente en Cabezarados.

Presupuesto: 21.072.053 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-228-C (1190).

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica. Expediente 10.177/11.931.

Origen: Apoyo número 8, línea a C. T. aguas residuales de Orellana la Vieja.

Final: C. T. El Burgo, que se describe.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,574 aérea y 0,014 subterránea.

Tensión de servicio: 22 kilovatios.

Conductores: Al-ac 3 por 31,10 milímetros cuadrados y Al 3 (1x50) milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Aisladores: Arvi-42.

Estación transformadora:

Emplazamiento: El Burgo, en Orellana.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 kilovatios.

Relación de transformación: 20/0.38-0.22 kilovatios.

Finalidad de la instalación: Electrificar Burgo de Orellana.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Modificación de línea. Expediente 10.177/11.952.

Emplazamiento: Junto Burgo de Orellana.

Finalidad de la instalación: Modificar la línea de aguas a Orellana la Vieja, poniendo un nuevo apoyo, con el número 4 bis.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente 10.177/11.953.

Origen: Apoyo número 6 de la línea de abastecimiento de aguas.

Final: C. T. aguas residuales que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,108.

Tensión de servicio: 22 kilovatios.

Conductores: Al-ac 3x31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Burgo de Orellana la Vieja.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 kilovatios.

Relación de transformación: 13,2-22/0.38-0.22 kilovatios.

Finalidad de la instalación: Electrificar depuradora aguas-residuales.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 4.808.954 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta anuncio.

Badajoz, 30 de diciembre de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial.-505-15 (6917)

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Información pública de la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado, en régimen de servicio público a las zonas del término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), y cuyas extensiones se definen, presentada por «Gas Madrid, Sociedad Anónima»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y como consecuencia de haber sido transferidas a la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de esta Comunidad de Madrid, las competencias en materia de Industria y Energía, por Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, las instalaciones que se detallan:

Referencia: 375-M-1.

Peticionario: «Gas Madrid, S. A.», calle Marques de Cubas, 8, Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado, en régimen de servicio público, con las instalaciones que se detallan, a dos zonas de ampliación de concesiones administrativas ya otorgadas a «Gas Madrid, S. A.» y ubicadas en el término municipal de San Fernando de Henares (Madrid).

Áreas de la concesión: La superficie de la concesión solicitada consta de las siguientes zonas de ampliación de la concesión:

Zona A: Es zona urbana y residencial, comprendiendo parte del término municipal de San Fernando de Henares (sectores de Montserrat, Norte de El Batán, casco urbano de Casaquemada) y estando limitada: Al norte, por el término municipal de Coslada; al oeste, por la zona de concesión actual; al sur, por la zona de concesión actual y el término municipal de Coslada; y al este, por el río Jarama y por la prolongación del Camp. de Regentes. Está previsto un abastecimiento de gas a unos 4.000 abonados.

Zona B: Es zona industrial, comprendiendo parte del término municipal de San Fernando de Henares (sectores de las Fronteras, Valle de las Ventas, las Fuentebillas y los Castellanos), estando limitada: Al norte, por el término municipal de Coslada, el camino de El Rayo y la carretera Madrid-Barcelona; al oeste, por el término municipal de Madrid y por el término municipal de Coslada; al sur, por la línea de

ferrocarril Madrid-Barcelona y por el camino del polígono industrial de Las Fronteras, y al este, por el término municipal de Torrejón de Ardoz colindando con la zona de concesión otorgada a esta Sociedad en este término municipal. Está previsto un abastecimiento de gas a esta zona industrial del orden de unos 1.500 metros cúbicos por hora.

Instalaciones:

Red primaria de distribución en media presión B (MPB): Antenas de transporte cuyo objeto es el transporte de gas en MPB (a 4 bar de presión) desde la conexión con las instalaciones ya existentes (tuberías en MPB). Desde estas antenas constituidas por 4.300 metros de tubería de acero con soldadura longitudinal de 8" de diámetro, y 2.100 metros de 6", se derivarán las redes locales de distribución en MPB. Las antenas irán enterradas en toda su longitud y dotadas de protección contra la corrosión de forma pasiva y activa mediante corriente impresa.

Redes locales de distribución en MPB: Tuberías de distribución de gas conduciéndolo a 4 bares hasta los conjuntos de viviendas o bloques en los que se instalarán armarios de regulación para el suministro en BP. La tubería de estas redes será de acero o de PE con diámetros comprendidos entre 4" y 1,50", estará enterrada en toda su longitud y protegida contra la corrosión mediante protección catódica. Sus longitudes totales serán de 2.000 metros para la zona A, y de 5.700 metros para la zona B.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 52.191.620 pesetas.

Todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 29 de octubre de 1985.-El Director general de Industria, Luis Pancorbo Ordiales.-1.276-C (1054).

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

Sorteo de obligaciones

El día 12 de diciembre de 1985, se ha procedido al sorteo de las obligaciones de este Canal, emisión de 1 de junio de 1954, que han de ser amortizadas a partir del día 1 de enero de 1986.

El resultado del sorteo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo (teléfono 445 10 00, extensión 349) y en los tableros de anuncios.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo, José Antonio Ferrer Sama.-38-A (4200).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 3.872 CL R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» con domicilio en la calle Legión VII, número 1, de León.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Mata de la Riba y Palazuelo de Boñar, términos de Vegaquemada y Boñar.
- c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de instalaciones.
- d) Características principales: Se trata del montaje de una línea eléctrica, aérea, de media tensión, de 13,2/20 KV, con una longitud de 3.081 metros, de los que 873 metros serán de doble circuito.

Los apoyos serán de hormigón y metálicos del tipo Acacia. Los primeros llevarán crucetas tipo Nappe-Voute, y los segundos de los tipos C y D, G-31 de la casa Made, en el doble circuito.

El conductor a emplear será del tipo LA-78, de 78,6 milímetros cuadrados de sección y los aisladores de vidrio fabricación Socovi, modelo E-70.

Discurre por terrenos comunales y fincas particulares y tiene los siguientes cruzamientos:

- 1.º Con el río Porma.
- 2.º Con el camino vecinal a Llamera.
- 3.º Con línea telefónica de la CTNE.
- 4.º Con carretera C-626 de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor, en el punto kilométrico 41,176.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 9.330.024 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de noviembre de 1985.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-123-15 (1611).

- BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 13.º SORTEO CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Deuda amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1 de octubre de 1928-1969

Código de valor: 00001003.
 Fecha de sorteo: 30 de enero de 1986.
 Fecha de reembolso: 1 de abril de 1986.
 Con cupón número: 233.
 Fecha vencimiento cupón: 1 de julio de 1986.

Reembolso por el nominal

Num. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
3	A	8.896	9.000	105
		9.101	11.100	2.000
		11.201	11.900	700
		12.001	12.200	200
		12.301	13.100	800
		13.201	13.680	480
33	B	53.913	53.920	8
		53.931	54.290	360
		54.301	54.370	70
		54.381	54.390	10
		54.401	54.420	20
		54.431	54.690	260

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
11	C	54.701	54.830	130
		54.841	54.900	60
		54.911	55.070	160
		55.081	55.120	40
		55.141	55.360	220
		55.371	55.470	100
		55.481	55.560	80
		55.571	55.580	10
		55.591	55.648	58
		17.971	18.270	300
		18.281	18.740	460
		18.751	18.830	80
		18.841	18.890	50
		18.901	18.980	80
		18.991	19.270	280
32	D	19.281	19.310	30
		19.321	19.610	290
		19.621	19.730	110
		19.741	19.750	10
		10.408	10.412	5
			10.414	1
			10.416	6
			10.423	9
			10.434	23
			10.458	2
			10.461	10
			10.472	1
			10.474	4
			10.479	5
			10.485	7
14	E	10.493	10.504	12
		10.506	10.517	12
		10.519	10.530	12
		10.532	10.549	18
		10.551	10.554	4
		10.556	10.582	27
		10.584	10.596	13
		10.598	10.601	4
		10.603	10.605	3
			10.607	1
			10.609	7
			10.617	19
			10.637	35
			10.673	3
			10.678	14
	10.693	12		
	10.706	5		
	10.714	16		
	10.732	4		
	10.737	13		
	10.751	10		
	13.431	13.434	4	
	13.436	13.443	8	
	13.445	13.461	17	
	13.463	13.484	22	
	13.486	13.530	45	
	13.532	13.533	2	
	13.535	13.558	24	
		13.560	1	
		13.562	22	
		13.586	18	
		13.605	2	
		13.608	19	
		13.628	2	
		13.631	11	
		13.644	12	
		13.657	53	
		13.711	4	
		13.716	12	
		13.729	28	
		13.758	5	
		13.764	52	
		13.817	8	
		13.826	12	
		13.840	3	
		13.844	4	
		13.849	16	
		13.866	6	
		13.873	15	

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción	
		del	al		
		13.890	13.891	2	
		13.893	13.909	17	
		13.911	13.912	2	
		13.914	13.927	14	
		13.929	13.933	5	
		13.935	13.952	18	
		13.954	13.971	18	
		13.974	13.975	2	
			13.977	1	
			13.979	7	
			13.988	13	
			14.002	15	
			14.018	6	
			14.025	7	
			14.033	17	
				14.051	1
			14.054	45	
			14.101	23	
			14.125	7	
			14.133	6	
			14.140	2	
			14.143	51	
			14.195	4	
				14.200	1
			14.202	6	
			14.209	6	
			14.216	31	
			14.249	4	
				14.252	1
				14.255	1
	14.257	7			
	14.265	4			
	14.270	11			
	14.282	27			
	14.310	2			
	14.313	8			
	14.322	3			
	14.326	14			
	14.341	61			
	14.404	2			
		14.407	1		
	14.409	18			
	14.429	38			
	14.468	7			
	14.476	5			
	14.482	3			
		14.486	1		

Madrid, 30 de enero de 1986.-V.º B.º: El Director general.-El Secretario general.-2.214-E (8701).

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 19.º SORTEO CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Deuda amortizable del Estado al 3,5 por 100, emisión 15 de julio 1971/1981

Código de Valor: 00001031.
 Fecha de sorteo: 30 de enero de 1986.
 Fecha de reembolso: 15 de abril de 1986.
 Con cupón número: 20.
 Fecha de vencimiento cupón: 15 de julio de 1986.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		Del	Al	
9	A	19.057	21.438	2.382
1	B	1	600	600
23	C	8.801	9.200	400
6	D	2.001	2.400	400
26	E	35.626	37.050	1.425

Madrid, 30 de enero de 1986.-El Secretario general.-V.º B.º: El Director general.-2.214-E (8700).